

Jueves 21 de septiembre del 2000



• TRANSICIONES •

Víctor Alejandro Espinoza Valle

Segunda vuelta electoral

Una de las discusiones más importantes que tendrán lugar en los tiempos por venir será la cuestión de la segunda vuelta electoral. Sin duda, ocupará uno de los asuntos centrales de la agenda de trabajo de la recién instalada Mesa de la Reforma del Estado. La segunda vuelta electoral tiene defensores y detractores. Entre los primeros, los argumentos favorables estriban en que de una segunda vuelta resultan triunfadores más legitimados y eso impide que haya gobernantes que obtuvieron el cargo sin haber logrado al menos el 50% de los votos ciudadanos. Entre los que son objetores de la segunda vuelta, se argumenta que son procesos desgastantes y con elevados costos económicos; debido a que hay que desplegar de nuevo el aparato electoral. Sin duda hay razones válidas en ambas visiones.

Si hubiera existido segunda vuelta electoral en la pasada elección presidencial del 2 de julio, tendrían que haber competido de nuevo Francisco Labastida y Vicente Fox, ya que este último no obtuvo el 50%+1 de la votación total y tampoco una diferencia de 7% a su favor (dicha diferencia fue del 6.41%, ya que Fox recibió el 42.52% de los votos y Labastida el 36.10%). Eso hubiera llevado a la necesidad de forjar alianzas para enfrentar la segunda votación. Muy probablemente los votos de la izquierda nacional (PRD, PCD, PDS) se hubieran sumado a Francisco Labastida, pudiendo ganar la elección. Seguramente Cárdenas hubiera triunfado en 1988 de haber competido sólo contra Carlos Salinas de Gortari. En fin, esto no sucedió y la segunda vuelta debe ser materia de discusión para una probable reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales durante los trabajos de la actual Legislatura federal.

Los legisladores y los partidos políticos tendrán que evaluar la experiencia del único caso de doble vuelta electoral que existe en el país; se trata del estado de San Luis Potosí. En efecto, esta entidad del Bajío mexicano es la única que cuenta con segunda votación. Incorporada a su ley electoral como un instrumento que permitiera dirimir los conflictos postelectorales, sobre todo entre el PRI y el PAN, la también denominada votación extraordinaria se aplica a los cargos de Gobernador, presidentes municipales y diputados locales. Ante elecciones que se definen por un puñado de votos, la segunda vuelta parece buen antídoto para evitar la violencia.

Revisando la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, promulgada el 28 de septiembre de 1999, podemos observar que se conceptualizan dos tipos de elecciones: Ordinarias y extraordinarias. Precisamente este estado fue uno de los nueve donde hubo elecciones concurrentes el pasado 2 de julio; es decir, los ciudadanos votaron en las votaciones federales y para elegir a presidentes municipales y diputados al Congreso local. Pues bien, la mencionada ley señala varios casos en los que se irá a elecciones extraordinarias, a segunda vuelta o a segunda elección. Las más importantes son: Cuando haya empate en el primer lugar de dos o más candidatos en la votación total válida emitida, o cuando algún candidato o planilla -en el caso de la renovación de ayuntamientos- "no obtenga la mayoría absoluta de la votación total válida emitida", es decir, el 50%+1 de los votos. Sin embargo, se señala que no se llevará a cabo votación extraordinaria cuando el candidato vencedor obtenga por lo menos el 45% de la votación y tenga una diferencia de al menos el 7% sobre el segundo lugar o cuando éste decline expresamente participar en la elección extraordinaria.

De los 55 municipios del estado de San Luis Potosí que el pasado 2 de julio estuvieron en disputa, 18 se fueron a segunda vuelta el 13 de agosto. Esto implicó, como también lo prevé la ley electoral, asignación de nuevos recursos para la minicampaña que se desarrolló durante aproximadamente un mes. A pesar de los nubarrones de tormenta, la segunda vuelta concluyó con tranquilidad. Ciertamente, fue más costoso económicamente, pero evitó conflictos políticos